



Municipalidad
Melipilla
Por el Buen Vivir

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, COMUNA DE MELIPILLA.**

DECRETO EX. N°

1049

MELIPILLA,

22 MAR 2023

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Melipilla;
- b) El Decreto Ex. N° 4078, de fecha 30 de diciembre de 2022, que Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2023;
- c) El Acuerdo N° 0306, de fecha 13 de diciembre de 2022, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) El Correo Electrónico de Seguridad Humana, de fecha 17 de marzo de 2023;
- e) El Decreto Ex. P-N° 899, de fecha 22 de marzo de 2023, donde asume como Alcalde Subrogante don Néstor Riquelme Makuc;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ADJÚNTASE**, al presente decreto, el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Melipilla, ya que el documento adjunto en el Decreto Ex. N° 4078, de fecha 30 de diciembre de 2022, no corresponde.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/CMG/aoa.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Oficina de Transparencia Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**NESTOR RIQUELME MAKUC
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Fwd: SOLICITA MODIFICACION DECRETO EX N°4078

1 mensaje

Jorge Guaico <jorge.guaico@municipalidadmelipilla.cl>
Para: Alejandra Olivares Albrecht <alejandra.olivares@municipalidadmelipilla.cl>

17 de marzo de 2023, 12:34

----- Forwarded message -----

De: **Valentina Peñailillo Kuzmin** <valentina.penailillo@municipalidadmelipilla.cl>
Date: vie, 17 mar 2023 a las 12:26
Subject: SOLICITA MODIFICACION DECRETO EX N°4078
To: <jorge.guaico@municipalidadmelipilla.cl>
Cc: Marlene Gallardo <secretariaconcejo@municipalidadmelipilla.cl>

Estimado Secretario,

Junto con saludar y esperando que se encuentre muy bien, le escribo para solicitar la modificación del Decreto Ex N°4078 respecto a la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, ya que el archivo adjunto no corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública presentado y aprobado el 13 de diciembre de 2022 en el Concejo Municipal.

Reciba adjunto en este correo el archivo correspondiente al Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.

Muchas gracias de antemano,

--



Valentina Peñailillo Kuzmin
Seguridad Humana
I. Municipalidad de Melipilla
229027103 Anexo:7103
Arturo Prat #926, 2° Piso

Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir



--



Jorge Guaico
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Melipilla
229027015 Anexo:7015
Silva Chávez 480, 1° Piso

Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir



PCSP_V11_Seguridad Humana.pdf
8253K

**APRUEBA PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PUBLICA 2023.**

DECRETO EX. N° 4078

MELIPILLA, 30 DIC 2022

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Plan Comunal de Seguridad Pública 2023;
- b) El Correo Electrónico del Administrador Municipal, de fecha 08 de diciembre de 2022;
- c) El Acuerdo N° 0306, de fecha 13 de diciembre de 2022, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

d) TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Plan comunal de Seguridad Pública 2023, que se adjunta al presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/NRM/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Oficina de Transparencia Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**LORENA OLAVARRIA BAEZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**



Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
COMUNA DE MELIPILLA**

VERSIÓN 11
Octubre, 2022

Índice

1. Introducción.....	3
1.1 Naturaleza y función del plan.....	3
1.2 Gestión local en seguridad.....	3
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.....	5
2. Visión local sobre la gestión en seguridad.....	6
3. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal.....	7
3.1 Concentración de casos policiales según priorizaciones.....	8
3.2 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local.....	12
3.3 Otros antecedentes relevantes desde el enfoque de Seguridad Humana.....	16
3.4 Priorizaciones seleccionadas.....	25
4. Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.....	26
5. Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes.....	35
6. Matriz de Planificación.....	44
7. Sistema de Indicadores.....	62

1. Introducción

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes/as y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala

que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, entre otros.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad

y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones¹.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan².

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la SPD para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La SPD podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

¹ "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

² Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. Visión local sobre la gestión en seguridad

La actual gestión municipal se ha planteado enmarcar los problemas de seguridad dentro del enfoque de Seguridad Humana, el cual pone énfasis en los derechos humanos y en el desarrollo de las personas, de manera de promover una preocupación por las vidas de los seres humanos, es decir, por su vitalidad, su educación y sus oportunidades de participación en la sociedad. En este sentido, la Seguridad Humana está orientada a ampliar las oportunidades para las personas, asegurando un progreso social justo y focalizándose deliberadamente en disminuir los riesgos de pérdida producto de la inestabilidad económica, reconociendo las condiciones de amenaza a la sobrevivencia, la perduración de la vida cotidiana y la dignidad de los seres humanos (CHS, 2003)³.

Además, la Seguridad Humana se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades, entendiéndose que existe una amplia variedad de amenazas y diversas causas posibles, asociadas a la economía, alimentación, salud, medioambiente, seguridad comunitaria, personal y política⁴. Y, a su vez, esta perspectiva implica enfoques integrales, lo que se traduce en generar respuestas comprensivas y multisectoriales, reconocer que las inseguridades varían según el contexto y que, por ende, las respuestas también. Así, desde el ámbito de la prevención, este enfoque introduce estrategias de protección y empoderamiento⁵.

Es por esta razón que, considerando los diferentes factores vinculados a las inseguridades, en esta versión del PCSP se incluyeron otras priorizaciones de seguridad que se vinculan con este enfoque de derechos humanos y centralización en la persona. Entre los que se encuentran la discriminación a personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, la violencia en contexto escolar, y la violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y otros espacios.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la seguridad comunitaria, actualmente se considera necesario incorporar en este Plan una priorización relacionada a la promoción de la participación comunitaria en seguridad. Ya que una fortaleza importante de la participación comunitaria es su carácter local, esto se traduce en que los gobiernos locales puedan consultar y articular a la comunidad, por medio de estrategias de acción precisas y atinentes al contexto local particular. Lo que genera buenos resultados debido a que es la misma comunidad la que define los factores de riesgo más importantes a trabajar y cómo realizarlo⁶.

³ Comisión on Human Security (2003). *Human Security Now*. Communications Development Incorporated, Washington DC. <https://digitallibrary.un.org/record/503749?ln=es>

⁴ Álvarez, M., Beirute, T., Fuente, C., Luz, D., Santillán, A. & Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

⁵ Ídem.

⁶ Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile, Boletín N°1 (2004).

3. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la **Tabla N°1** se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁷.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparacion de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	100	20	74
Violencia intrafamiliar	60	90	60	80	70
Robo en lugar habitado	80	60	60	40	69
Infracción a la ley de armas	80	30	100	60	67
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	60	64
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Infracción a la ley de drogas	80	40	20	100	60
Lesiones leves	60	60	60	40	59
Amenazas	40	90	60	60	59
Robo en lugar no habitado	60	60	60	20	58
Daños	40	80	40	60	53
Robo por sorpresa	60	30	60	40	50
Robo de vehículo motorizado	60	30	40	60	48
Hurtos	40	60	20	40	43
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	60	41
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	20	39
Otras incivildades	20	40	20	60	28
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Violaciones	100	20	60	80	0
Homicidios	100	20	80	60	0
Abigeato	60	20	20	40	0

⁷ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Otros robos con fuerza	40	20	20	20	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	60	40	0
Riñas	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Como se observa en la **Tabla N°1**, según la metodología establecida por la SPD, los tres delitos que Melipilla debe priorizar son: (1) Robo con violencia o intimidación; (2) Violencia intrafamiliar y; (3) Robo en lugar habitado. No obstante, debido a que en esta versión del Plan, se utilizó adicionalmente una metodología cualitativa para determinar otras prioridades en materia de seguridad, se decidió incorporar los delitos asociados a la infracción a la ley de drogas. Puesto que, como se expondrá en el apartado respecto a **“Antecedentes cualitativos”**, es un delito que los mismos miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) consideran como un gran problema en la comuna y que, además, se vincularía a la comisión de otros delitos.

3.1 Concentración de casos policiales según priorizaciones

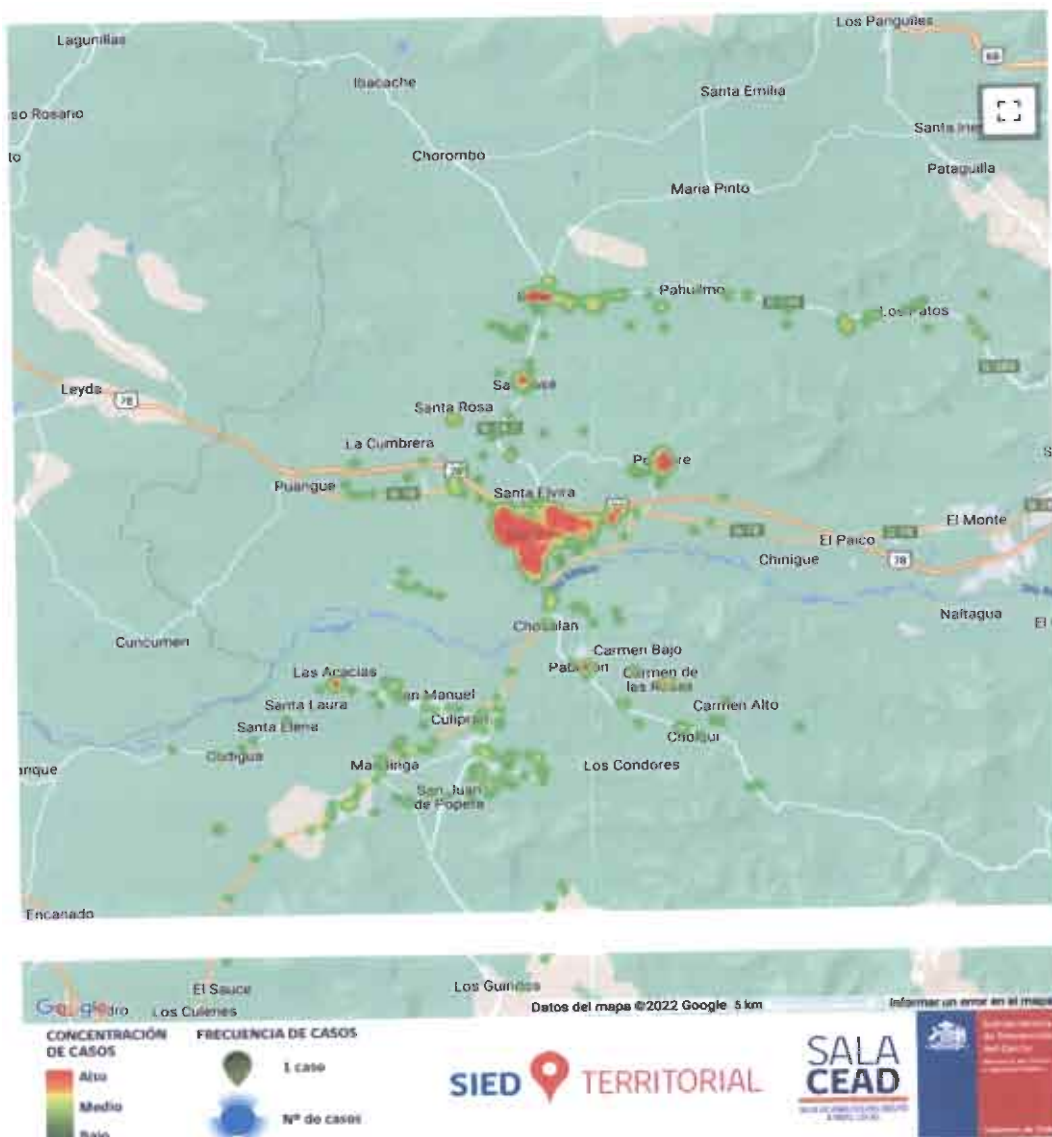
Mapa 1. Concentración de casos policiales: robo con violencia o intimidación, comuna de Melipilla



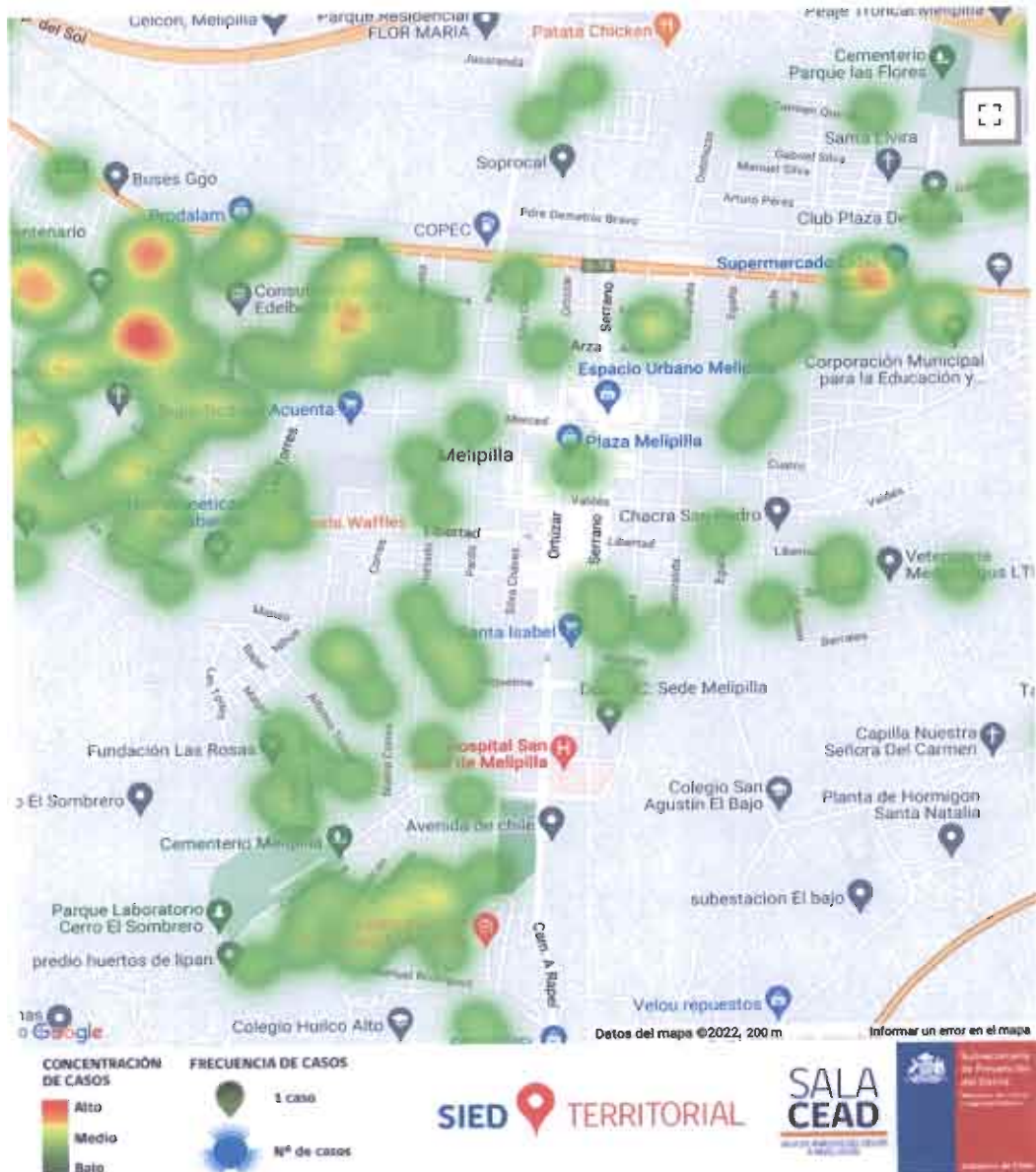
A partir del **Mapa 1**, que evidencia la concentración de casos policiales en la zona urbana de Melipilla para el delito de robo con violencia o intimidación, se observa que este delito se concentra en mayor medida en el sector poniente y sur.

Por otra parte, del **Mapa 2**, se desprende que los delitos de violencia intrafamiliar, son un problema que afecta tanto a la zona urbana como rural de la comuna. De ahí la necesidad de enfocar las medidas para contribuir a la disminución de este delito, en la comuna en su totalidad.

Mapa 2. Concentración de casos policiales: violencia intrafamiliar (VIF), comuna de Melipilla



Mapa 3. Concentración de casos policiales: robo en lugar habitado, comuna de Melipilla



Mientras que al observar la concentración de casos policiales para los delitos de robo en lugar habitado, en el **Mapa 3**, se observa que la mayor concentración se produce en el sector poniente de la zona urbana de la comuna.

Finalmente, a partir del **Mapa 4**, se observa que los delitos asociados a la infracción a la ley de drogas, se concentran en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla. Además, cabe destacar que, como se expondrá más adelante, los delitos vinculados a la infracción a la ley de drogas

son un problema preponderante en Melipilla, lo cual se sustentan en que los propios miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que fueron entrevistados, los identifican como un problema grave, razón por la cual se decidió incorporarlos en esta versión del Plan.

Mapa 4. Concentración de casos policiales: infracción ley de drogas, comuna de Melipilla



En suma, considerando la información expuesta en cada uno de los mapas anteriores, es posible establecer que hay una concentración de delitos en el sector poniente de la zona urbana de Melipilla, excepto por los delitos de violencia intrafamiliar, que se extienden por toda la comuna, ya sea la zona urbana o rural.

3.2 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

Antecedentes cualitativos

En esta actualización al Plan se consideró relevante entrevistar a **ocho miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)**, de manera de conocer sus percepciones respecto al trabajo en seguridad que está desarrollando la Municipalidad, junto a los otros organismos que participan de este Consejo. **Así, se entrevistó a la Delegada Presidencial Provincial, a la Fiscal de Melipilla, a la Coordinadora del Centro de la Mujer, a la Representante de SENDA comunal, al Concejal Alarcón y al Concejal Dominguez, al Capitán de la 24ª Comisaría de Melipilla y al Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Melipilla.**

Integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública

En primer lugar, respecto a lo que significa ser parte del CCSP, la Coordinadora del Centro de la Mujer, señala que permite *“unificar criterios respecto a lo que significa seguridad pública”*, destacando que es importante entender como comunidad la violencia contra la mujer como un problema de seguridad pública, y no un problema que se da únicamente en el contexto privado o familiar. Además, señala que *“...es una buena instancia para articularnos con las redes institucionales, comprometidas con el trabajo con la municipalidad, con los distintos gobiernos locales, con los distintos jefes de programas, con las policías, es una muy buena instancia para ir reforzando todo lo que se tiene que reforzar respecto al problema”*.

En esta misma línea, el Capitán de Carabineros de la 24ª Comisaría de Melipilla, plantea que *“es fundamental que todas las entidades dedicadas a la prevención (...) estemos alineados para tener un mayor servicio de calidad a los mismos melipillanos”*. Mientras que el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, manifiesta que la importancia de integrar el CCSP se vincula con que, existe un compromiso por buscar soluciones a los problemas de seguridad en la comuna: *“...todos los integrantes de la PDI se sienten parte, tanto por ley como por compromiso de efectuar estas búsquedas de soluciones a los problemas o de fenómenos que se desarrollan en cada una de las comunas y eso lo entendemos...”*.

Por otro lado, la Fiscal afirma que considera relevante formar parte del CCSP, porque se hace posible *“tomar decisiones conjuntas que deberían repercutir positivamente en la población para evitar los delitos”*. Y finalmente, la Delegada Presidencial Provincial de Melipilla, señala que formar parte del Consejo, le permite *“estar informada de los mayores problemas que tiene la comuna y también de las acciones que se están tomando”*.

Contribución al Consejo Comunal de Seguridad Pública

Respecto a cuál es la contribución de los integrantes del Consejo, la Coordinadora del Centro de la Mujer, señala que es importante *“hacer visible la voz de las mujeres que lo están pasando mal en este momento y que por lo general no están muy visibilizadas”*. Mientras que el Capitán de Carabineros, manifiesta que su institución sería un ente orientador a la administración, así como también asesor, además de que tener contacto con la municipalidad y participar en reuniones con juntas de vecinos, les permite *“tener información y llegar a acuerdo y compromisos donde podemos participar todos, desde un tema de seguridad, de estar activamente como prevención, hasta atender otros puntos como falta de alumbrado eléctrico”*.

Por su parte el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, señala que su contribución se traduce en que su institución cuenta con un plan que define parámetros que les permiten contribuir a la seguridad

de la comuna: “...la institución tiene una hoja de ruta ya determinada como institución, nosotros tenemos un plan estratégico desde el 2017-2022, entonces, en base a ese plan estratégico nosotros definimos ciertos parámetros o ciertos lineamientos como institución para poder contribuir a la seguridad ciudadana, o seguridad humana como es el caso de la comuna de Melipilla”. Además, el Concejal Alarcón, plantea que su aporte se traduce en que tiene una visión distinta en temas de seguridad, la cual le permite contribuir desde otra perspectiva: “...siento que no existe una visión similar en algunos temas que se han planteado, por ejemplo, el tema hídrico y medioambiental”. Por su parte, el concejal Dominguez, plantea que intenta llevar lo cotidiano al Consejo, y trata de que las distintas entidades puedan hacerse parte o cargo de lo que la gente le solicita.

Por último, la Delegada Presidencial Provincial, sostiene que su contribución al Consejo se relaciona con su labor de coordinación con las policías y de persecuciones penales en ciertos casos, destacando que desde la Delegación “somos quienes coordinamos, instruimos ciertas acciones, nosotros somos quienes nos hacemos parte de todo lo que son las querellas penales, respecto de los casos más importantes, casos que terminen en un homicidio, femicidio, casos que tengan que ver con armas y narcotráfico, nosotros somos quienes tomamos las querellas e instruimos a carabineros respecto de la coordinación y las actividades que van a realizar”. Mientras que la Representante de SENDA comunal, sostiene que pertenecer al Consejo le permite conocer la gestión y coordinación local, tanto con el resto de los Consejeros/as, como con todos quienes participan en esta instancia. Además, afirma que considera “importante visibilizar la oferta de programas en la instancia del Consejo y obviamente gestionar acciones locales a mediano y largo plazo”.

Consejos Comunales de Seguridad en terreno

Durante este año, hasta la fecha se han realizado dos Consejos en terreno, uno en la Población Pablo Lizama y otro en el sector rural de Puangue. En este contexto, la Coordinadora del Centro de la Mujer manifestó que los Consejos en terreno permiten recoger las realidades y escuchar a las personas que están en los territorios, pues lo considera relevante en tanto “ellos tienen mayor conocimiento que nosotros, nosotros estamos en la mitad de la realidad por decirlo así (...) estamos acá en las oficinas...”. Además, destaca que existiría una distinción entre la mujer que vive en el centro y la mujer que vive en el sector rural, por lo tanto, sería importante conocer “cuáles son las necesidades que ellas detectan, que son muy distintas a las que uno puede creer o considerar que necesitan, creo que en ese sentido es bueno escucharlas”.

En este sentido, el Capitán de Carabineros observa que efectivamente los Consejos en terreno son importantes, en la medida en que la ciudadanía pueda participar, y porque logran estar en el terreno y evidenciar ciertas situaciones que no hubieran podido notar de otra forma: “... yo participé en el segundo de Puangue, hicimos un recorrido (...) nos dimos cuenta que hay un tránsito vehicular importante, no había berma, menos vereda, entonces, el riesgo era inminente y nos dimos cuenta también de las molestias de las personas...”. Asimismo, el Concejal Alarcón, destaca que los Consejos en terreno son una buena instancia para escuchar a los vecinos/as sobre los problemas que les aquejan. Asimismo, el Concejal Dominguez señala que “es importante siempre la caminata por el terreno, yo creo que siempre es importante conversar con los vecinos, con los dirigentes en los sectores”.

Asimismo, tanto la Delegada Presidencial Provincial, como la representante de SENDA comunal, consideran una instancia positiva el que algunos Consejos se realicen en terreno. Por un lado, la Delegada manifiesta que “es una buena práctica, creo que es una forma de poder levantar desde las organizaciones, o desde los mismos vecinos y vecinas que se ven afectados, para que puedan, en el fondo, exponer de manera más concreta lo que sucede en ciertos espacios”. Y, por otro lado, la representante de SENDA comunal, señala que todo programa o servicio que considere que realiza

un trabajo comunitario debería acudir al terreno, para comprender las necesidades en el mismo lugar donde se generan y para salir del espacio a puertas cerradas: *“...todas las acciones de los programas y servicios, si se consideran comunitarias vayan al territorio para poder entender mucho mejor, no solamente a la ciudadanía, sino que también poder observar en terreno las necesidades que se puedan pesquisar y resolverlas de manera ordenada por las entidades responsables y, por otra parte, también me parece necesario que salgamos del espacio a puertas cerradas, y podamos acceder desde la función pública a los espacios públicos”*.

Problemas de seguridad en Melipilla

Existen dos delitos que se destacan en mayor medida, dado que fueron los delitos más mencionados por los entrevistados, esto es, delitos vinculados a drogas y violencia intrafamiliar (VIF). En el primer caso, este tipo de delitos son expresados por la Coordinadora del Centro de la Mujer, el Capitán de Carabineros, el Concejal Dominguez, la Fiscal, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, y la Delegada Presidencial, por lo tanto, es posible afirmar que se percibe que la droga es un problema que afecta fuertemente a la comuna.

Así, el Capitán de Carabineros destaca que los delitos vinculados a drogas serían el problema principal en la comuna, ya que *“...ese delito va de la mano de un montón de otros, desde robos con intimidación, con violencia... la necesidad de la compra de drogas, sobre todo las drogas duras, la pasta base sobre todo, donde el adicto tiende a ser muy violento con tal de obtener este tipo de drogas”*. Recalcando que con una ciudadanía empoderada y que denuncie estos delitos, se podría obtener mejores resultados, pues *“se realizaría un efecto dominó con los otros delitos que se están cometiendo”*. A su vez, la Delegada Presidencial, afirma que el primer problema de seguridad en Melipilla es el narcotráfico, por lo que destaca la necesidad de abordarlo desde un Plan Comunal: *“[el] narcotráfico, yo creo que es un problema que, si bien hemos realizado algunas actividades, en general es un tema que no está abordado desde un plan comunal”*

En adición, respecto a delitos asociados a infracciones a la ley de drogas, el Concejal Dominguez, señala que debido a que la droga sería un gran problema en la comuna, sería necesario hacer un trabajo con los colegios: *“yo creo que el trabajo del Consejo también debería apuntar a eso, a tener esa cercanía con la Corporación y ver qué se está haciendo en esos aspectos”*.

Mientras que el delito de violencia intrafamiliar, que considera no sólo la violencia ejercida hacia mujeres, sino que también hacia niños, niñas y adolescentes (NNA), e incluso en ocasiones hombres, es un problema que destacan la Fiscal, la Delegada Presidencial, la Coordinadora del Centro de la Mujer y el Capitán de Carabineros. En este punto, la Coordinadora del Centro de la Mujer, manifiesta que tanto el pensamiento patriarcal, como el consumo de drogas serían factores que contribuirían a generar casos de VIF: *“[El] tema patriarcal, los celos, para nosotras los celos son principalmente un detonante muy importante, el consumo de alcohol y drogas, las malas condiciones habitacionales y laborales también, son factores detonantes en el tema de VIF, generan problemáticas en las relaciones, yo les digo factores...”*.

Adicionalmente, la Delegada Presidencial, se refiere a cómo afrontar el problema de la violencia contra las mujeres e infancia, aseverando que es necesario *“ver de qué manera hacemos una alianza con el sistema de educación, para que sean niños y niñas quienes (...) visibilicen esta problemática, porque ellos son tus mayores testigos”*.

Por otra parte, dado que Melipilla presenta una ruralidad de un 70%, cabe destacar que la Coordinadora del Centro de la Mujer, manifiesta que el aislamiento sería un factor que impide que Carabineros y Seguridad Ciudadana logren acudir ante la necesidad, en particular, señala que *“de*

pronto hay lugares que no llega ni siquiera la señal de internet, entonces poco acceso a la información, de pronto hay mujeres que necesitan saber qué hacer y necesitan acceder a internet para saber qué hacer, además del aislamiento físico, están en aislamiento virtual". Por lo tanto, el aislamiento geográfico de la zona rural, tendría un efecto negativo a su juicio en los casos de VIF.

En esta misma línea, la Delegada Presidencial sostiene que la violencia intrafamiliar tiene una complejidad particular en zonas rurales, ya que es parte de la cultura rural ejercer este tipo de violencia, y estaría normalizada, además de las dificultades de acceder a la información respecto a la ocurrencia de estos casos: *"[la violencia intrafamiliar] está muy normalizada, las mujeres encuentran que es normal, la violencia económica, la violencia psicológica o verbal, cuando revienta, cuando pasa a una violencia física mayor, y lo mismo pasa con los niños, los niños están muy acostumbrados a la violencia tanto hacia ellos como hacia las mujeres, sus madres o tutoras, o contra adultas mayores, que también es una violencia que está muy escondida"*.

Asimismo, el Capitán de Carabineros, sostiene que en el sector rural ocurren delitos violentos, como robos con intimidación, donde *"verdaderas bandas han ingresado a las casas de las familias, estamos hablando de sectores de un nivel socioeconómico alto, como Santa Julia a otros sectores que son totalmente normales, de clase media, media baja..."*. En este sentido, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, sostiene que en el sector rural existen ciertos delitos que se producen en mayor medida por la concentración de habitantes. Por ende, la ruralidad de la comuna se presenta como un factor que tiene un efecto negativo sobre ciertos delitos, ya sea robos con intimidación, o VIF como mencionó la Coordinadora del Centro de la mujer.

Diferencias en inseguridad para mujeres en comparación a hombres

Otro aspecto relevante a considerar desde el enfoque de Seguridad Humana, son las diferencias en cómo las mujeres vivencian la inseguridad, en contraste con los hombres. Por su parte, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones sostiene que *"indistintamente del género la seguridad puede afectar a cualquiera (...) ciertos delitos serían más denunciados por mujeres, como VIF"*. Así, si bien en principio no estaría haciendo una diferencia entre hombres y mujeres, al mencionar que VIF afecta en mayor medida a mujeres, efectivamente estaría asociando este delito con ser mujer. En esta línea, el Capitán de Carabinero, señala que *"el 95% de las víctimas de VIF son mujeres"*, por tanto, violencia intrafamiliar surge como un delito vinculado al hecho de ser mujer.

Por otro lado, la Coordinadora del Centro de la Mujer, subraya que las mujeres siempre vivencian la inseguridad de manera diferenciada respecto a los hombres: *"Para un hombre andar en un sitio oscuro no es problema (...) las mujeres en todos los espacios vivenciamos la seguridad e inseguridad de manera distinta, el acoso callejero y ahí ya da lo mismo si eres profesional, si sabes o no de violencia, o sea, te puede tocar por parejo, da lo mismo si tienes conocimientos, herramientas, todas podemos ser víctimas en todos los espacios"*. A su vez, tanto la Delegada Presidencial como la Representante de SENDA comunal, afirman que efectivamente las mujeres evitan ciertos sectores oscuros, pues representarían un peligro para ellas y no para los hombres, así, como se refleja en palabras de la Delegada Presidencial: *"... hay lugares que realmente son muy inseguros para las mujeres, en que uno mira de hecho, y ve que circulan sólo hombres, las mujeres, en el fondo, evitan esos sectores o son acompañadas por hombres, y eso tiene una repercusión en la calidad de vida de todo el grupo familiar"*.

Además, la Representante de SENDA comunal, manifiesta que, si bien culturalmente el hombre se siente más seguro de por sí, estadísticamente son los hombres quienes usualmente cometen delitos, por lo tanto, plantea que *"una mujer caminando con otras mujeres en la calle se siente más segura"*

que caminando con hombres, entonces, si creo que hay una diferencia vinculada al género, más allá de una postura feminista o machista, creo que tiene que ver con indicadores basados en la evidencia”.

Por su parte, la Fiscal destaca el acoso sexual como un delito asociado únicamente a las mujeres, manifestando que *“los demás delitos son todos por igual, sólo en acoso sexual es un tema de mujeres”*. Mientras que la Delegada Presidencial recalca que en el caso de homicidios quienes se ven más afectados son hombres, en contraste con las mujeres, que se ven afectadas mayormente por asaltos, robos con intimidación y por una mayor percepción de inseguridad en general, vinculada al hecho de ser mujer.

3.3 Otros antecedentes relevantes desde el enfoque de Seguridad Humana

En el marco de la perspectiva de Seguridad Humana que identifica a la actual gestión municipal, se decidió incorporar otras temáticas de seguridad, asociadas a la seguridad personal y seguridad comunitaria de la comunidad Melipillana. En el caso de la seguridad personal, se refiere a la salud mental de las personas, por lo que se incluyeron datos sobre percepciones de las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, de estudiantes respecto a violencia escolar, y de mujeres, en cuanto a situaciones de violencia vividas en el espacio público.

Mientras que en el caso de la seguridad comunitaria, se vincula con que las personas tienen derecho a sentirse libres de expresarse, y con su dignidad asegurada al interactuar con el resto de la comunidad. En suma, es posible afirmar que ambas dimensiones son interdependientes, pues las personas tendrán seguridad personal en la medida en que se garantice su salud mental, pero al mismo tiempo, en tanto les sea permitido desenvolverse libremente y expresar sus particularidades y puntos de vista. De ahí la importancia de incluir percepciones como información relevante en este Plan.

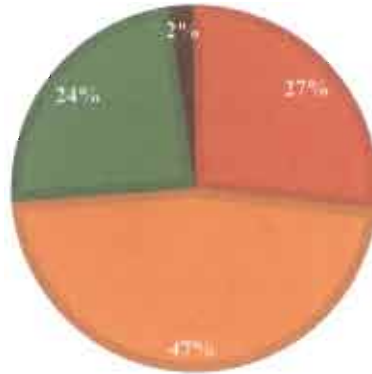
Discriminación hacia personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+

A continuación se muestran datos del Estudio Exploratorio de Discriminación y Violencia hacia las Personas LGBTIQ+ de 2021, de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito, que si bien corresponden a la Región Metropolitana, demuestran una realidad que es necesario enfatizar para Melipilla, precisamente por la falta de datos.

En el **Gráfico 1** se observa que un 27% de las personas que se identifican con la comunidad LGBTIQ+, en la Región Metropolitana, perciben que sus derechos se respetan muy poco, un 47% percibe que sus derechos se respetan poco, un 24% que sus derechos se respetan medianamente y un 2% que sus derechos se respetan mucho. Así, se evidencia que la mayoría de las personas que se identifican con las diversidades, perciben que sus derechos no se respetan en mayor medida.

Gráfico 1. Percepción de respeto hacia los derechos de personas LGBTIQ+

■ Muy poco ■ Poco ■ Medianamente ■ Mucho

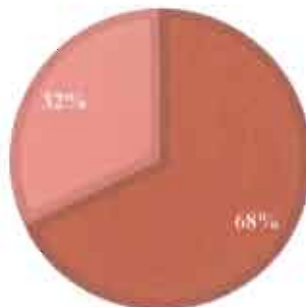


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Estudio Exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ de 2021. N = 1.535

Mientras que del **Gráfico 2**, se desprende que el nivel de bienestar subjetivo que presentan las personas que se identifican con la comunidad LGBTIQ+ es más bien reducido, pues un 68% de las personas señalan que su nivel de bienestar subjetivo es bajo o medio, en contraste con el 32% de las personas que señalan que es alto.

Gráfico 2. Nivel de bienestar subjetivo de las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+

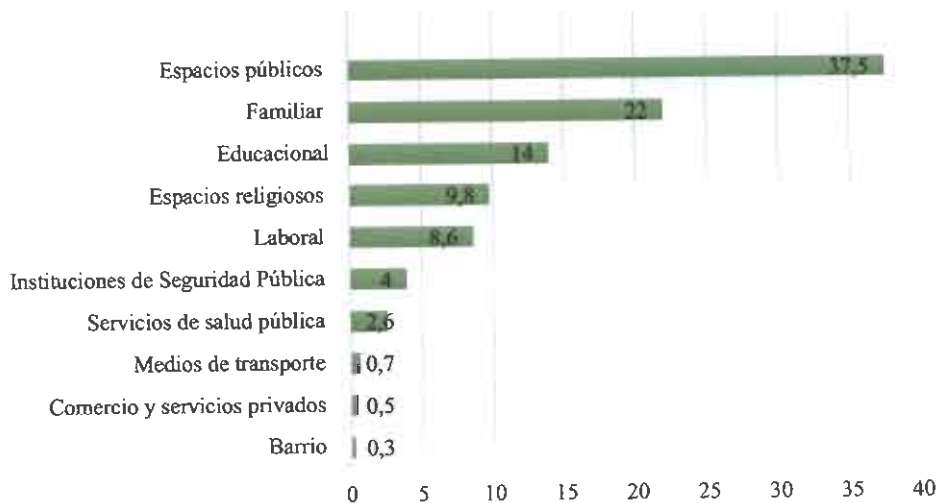
■ Bajo – Medio ■ Alto



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Estudio Exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ de 2021. N = 1.535

Por otra parte, como se observa en el **Gráfico 3**, los tres principales ámbitos donde las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ perciben mayor discriminación, son los espacios públicos (37,5%), el núcleo familiar (22%) y el ámbito educacional (14%). A estos tres ámbitos le siguen los espacios religiosos (9,8%), laborales (8,6%), las instituciones de Seguridad Pública (4%) y los Servicios de Salud Pública (2,6%). Por último, los medios de transporte, el comercio y servicios privados y, el barrio, son ámbitos donde se percibe discriminación en menor medida.

Gráfico 3. Ámbito principal de discriminación según personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+

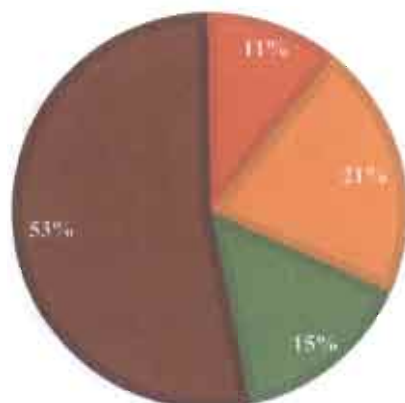


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Estudio Exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ de 2021.
N = 1.535

Adicionalmente, como se muestra en el **Gráfico 4**, se podría establecer una asociación positiva entre nivel de bienestar subjetivo y percepción de respeto, para las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+. En este sentido, mientras las personas presenten un mayor nivel de bienestar subjetivo, percibirán que existe un mayor respeto hacia ellas. Por lo tanto, como se observa en el **Gráfico 4**, un 53% de las personas presenta un bienestar subjetivo bajo o medio y una percepción de poco respeto. En contraste, y contrario a la hipótesis, un 21% de las personas que, si bien presentan un nivel alto de bienestar subjetivo, perciben poco respeto hacia ellas. Además, cabe mencionar que un 15% de las personas a pesar de que presentan un bienestar subjetivo bajo o medio, evidencian un nivel más bien alto de respeto. Y, finalmente, como se podría hipotetizar si efectivamente existiera una asociación positiva entre bienestar subjetivo y percepción de respeto, un 11% de las personas presentan altos niveles de bienestar subjetivo y una mayor percepción de respeto.

Gráfico 4. Tipología de bienestar-respeto de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+

■ Alto bienestar – Medio/Mucho respeto ■ Alto bienestar – Poco respeto
 ■ Bajo/medio bienestar – Medio/Mucho respeto ■ Bajo/medio bienestar – Poco respeto



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Estudio Exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ de 2021.
 N = 1.535

Por último, a partir de los datos reflejados en la **Tabla N°2** se observa que, de los hechos discriminatorios considerados, los más recurrentes son los insultos, ya que 768 personas afirmaron haber sufrido este tipo de discriminación en los últimos 12 meses. En segundo lugar, se encuentran los hechos de gritos u hostigamientos, pues 564 personas afirman haber sufrido esta discriminación, en tercer lugar, 392 personas señalan que han sido obligadas a cambiar de apariencia y, finalmente, 257 personas manifestaron que el género con el cual se identifican no fue respetado.

Tabla N°2. Hechos discriminatorios ocurridos en los últimos 12 meses hacia personas LGBTIQ+ para la RM.

	Hechos ocurridos en los últimos 12 meses	Si	No	Total
1	Insultos	768	382	1.150
2	Gritos u hostigamientos	564	423	987
3	Obligar a cambiar de apariencia	392	305	697
4	No respetaron el género con el cual se identifica	257	151	408

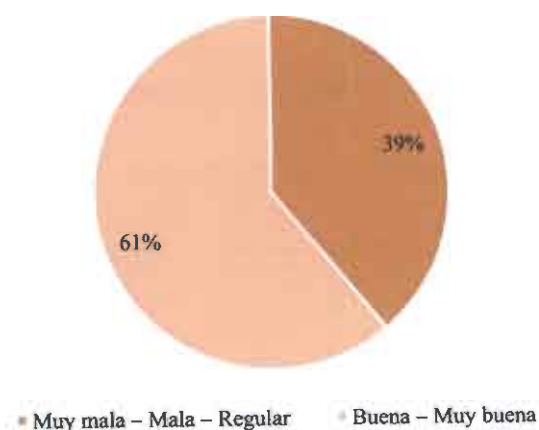
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Estudio Exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ de 2021.
 Nota: N1 = 1.150; N2 = 987; N3 = 697; N4 = 408.

Violencia en contexto escolar

A continuación se presentan datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014, solamente para Melipilla, respecto a los tres tipos de establecimientos educacionales, particulares, particulares subvencionados y municipales, para estudiantes de 7° básico a IV° medio.

Como se observa a partir del **Gráfico 5**, un 61% de los estudiantes perciben que existe una convivencia escolar buena o muy buena, en comparación al 39% de los estudiantes que perciben que la convivencia escolar es regular, mala o muy mala. Si bien la mayoría de los estudiantes percibe que la convivencia escolar es positiva, un 39% es una cifra importante a tener en consideración, pues idealmente se esperaría que esta cifra fuera bastante menor. Además, es necesario notar que el total de la muestra contempla 340 casos, es decir, el 39% representa 118 estudiantes.

Gráfico 5. Percepción de convivencia en establecimientos educacionales según estudiantes para la comuna de Melipilla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014.
N = 304

En el caso de la relación que los estudiantes creen establecer con sus pares, el **Gráfico 6** muestra que, si bien un 62% está muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación respecto a que la relación con sus pares es buena, un 38% de los estudiantes está muy en desacuerdo, en desacuerdo o ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esta es una cifra que no es menor, pues representa 115 estudiantes de un total de 305 y, por tanto, necesaria de analizar en el sentido de identificar las causas de por qué los estudiantes perciben que la relación con sus pares es más bien negativa.

Gráfico 6. Grado de acuerdo con la afirmación sobre una buena relación entre pares

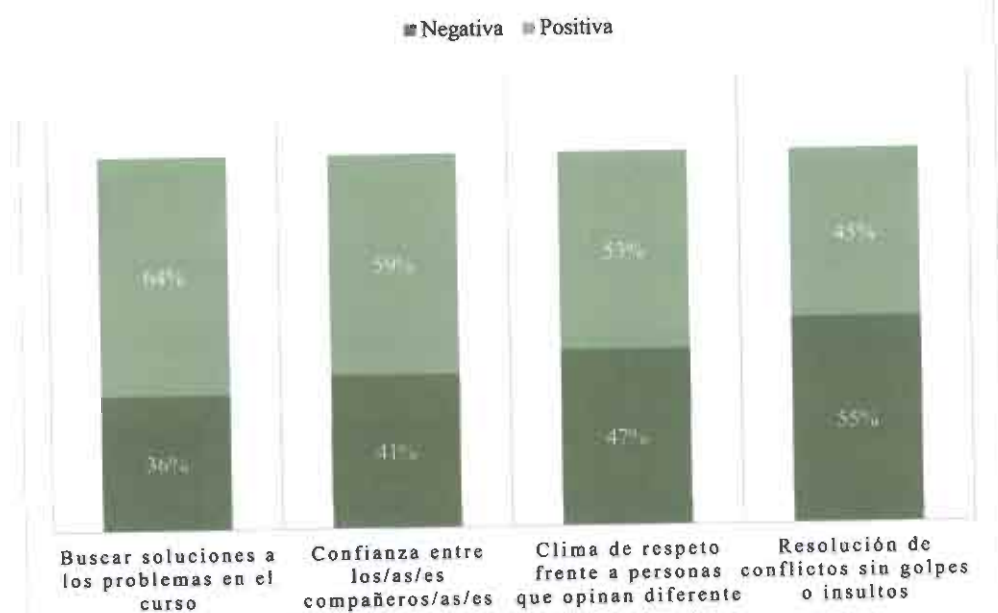


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014.
N = 305

Además, como se observa en el **Gráfico 7**, cuando se les pregunta a los estudiantes si se buscan soluciones a los problemas en el curso, la mayoría afirma que efectivamente se realizan acciones de resolución de conflicto, no obstante, un 36% afirma que esto no ocurre. Y, respecto al nivel de confianza entre compañeros/as/es, un 59% cree que existe confianza entre sus pares, en contraste con el 41% que no lo cree.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos más negativos del clima escolar, cuando se hace referencia al clima de respeto frente a personas que opinan diferente, un 47% de los estudiantes manifiesta que no se respeta a quienes tienen opiniones divergentes, en comparación al 53% que sí cree que se respetan. Y, finalmente, al considerar la resolución de conflictos sin golpes o insultos, un 55% de los estudiantes afirma que los conflictos terminan por resolverse a golpes o insultos, en comparación al 45% que cree que esto no ocurre.

Gráfico 7. Nivel de acuerdo de los estudiantes respecto a clima escolar en Melipilla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014.
N = 305

Finalmente, de los datos de la **Tabla N°3**, se observa que insultos y garabatos es una de las situaciones más frecuentes, pues los estudiantes afirman en un 64% que son situaciones que ocurren frecuentemente. Le siguen las burlas o descalificaciones, en que un 58% de los estudiantes señalan que se producen frecuentemente, los empujones mal intencionados (52%), lanzar objetos contundentes (49%), rumores mal intencionados (43%), ignorar a otros estudiantes (41%). Por último, las situaciones que presentan una menor frecuencia son las peleas físicas (38%), aislar o excluir a otros (34%), y amenazas y hostigamientos (23%).

Tabla N°3. Frecuencia de situaciones de violencia dentro del establecimiento educativo para la comuna de Melipilla

	Situaciones de violencia dentro del centro educativo	Frecuente	Poco frecuente	No ocurre	Total
1	Insultos o garabatos	64%	22%	14%	100%
2	Burlas o descalificaciones	58%	22%	20%	100%
3	Empujones mal intencionados	52%	25%	23%	100%
4	Lanzar objetos contundentes	49%	26%	25%	100%
5	Rumores mal intencionados	43%	29%	28%	100%
6	Ignorar a otros/es/as estudiantes	41%	28%	31%	100%
7	Peleas físicas	38%	32%	30%	100%
8	Aislar/ excluir a otros/as/es	34%	21%	45%	100%
9	Amenazas y hostigamiento	23%	24%	53%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014.

Nota: N1 = 303; N2 = 303; N3 = 304; N4 = 302; N5 = 304; N6 = 301; N7 = 301; N8 = 301; N9 = 299.

Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y Otros Espacios

A continuación se muestran los datos de la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y Otros Espacios (ENVIF-VCM) de 2019, que si bien incorpora toda la Región Metropolitana y no específicamente Melipilla, es un dato que se consideró necesario destacar, dado que surge necesario comenzar a generar datos para la comuna. De ahí la relevancia de incorporarlo en esta versión del Plan para comenzar a abordar temas de violencia contra la mujer.

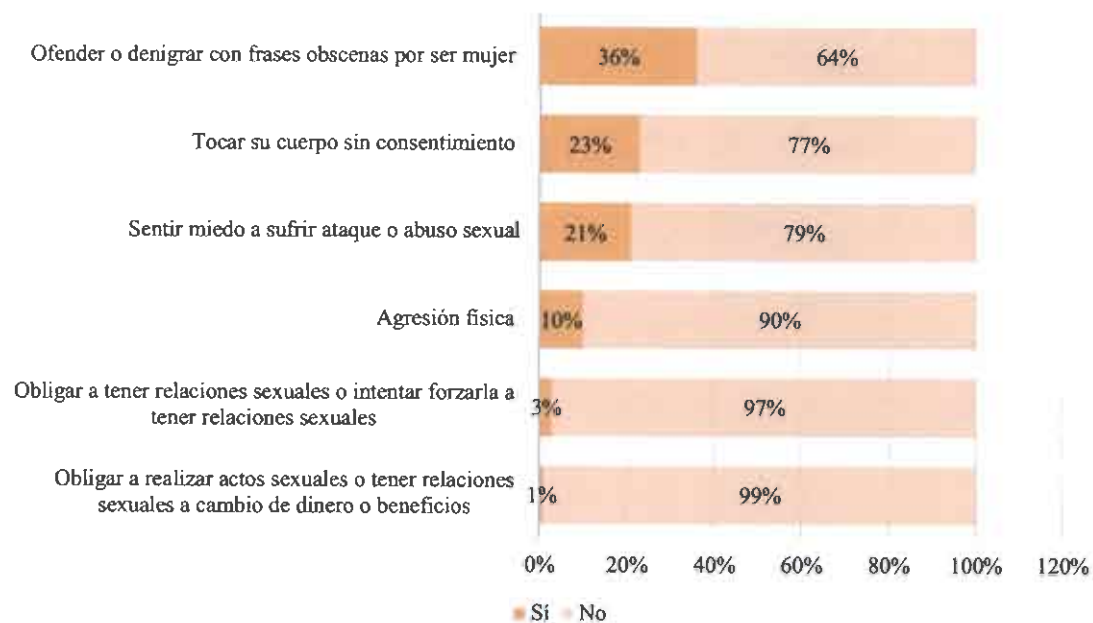
En el **Gráfico 8**, se observa que la situación de violencia más recurrente contra la mujer, por parte de desconocidos o conocidos, es ofender o denigrar con frases obscenas por ser mujer, ya que un 36% de las mujeres afirma haber sufrido este tipo de violencia, en contraste con el 64% de las mujeres que afirma no haber sido ofendida o denigrada. Si bien la mayoría de las mujeres no se ve afectada por esta violencia, es necesario considerar que un porcentaje no menor de mujeres si debe soportar estas situaciones, cuando estos hechos no debieran ocurrir en porcentaje alguno.

En segundo lugar, un 23% de las mujeres señala que desconocidos o conocidos han tocado su cuerpo sin su consentimiento, mientras que un 77% de las mujeres señala no haber vivido esta situación. Dada que esto es una violencia, el que haya sólo una mujer que sufre esta situación debe ser preocupante socialmente, y en términos de políticas públicas locales. En esta línea, otra violencia que se presenta con mayor frecuencia es sentir miedo a sufrir ataque o abuso sexual, pues un 21% de las mujeres manifiesta sentir este miedo, seguido del 10% de las mujeres afirma sufrir agresión física por parte de desconocidos o conocidos.

Finalmente, obligar a tener relaciones sexuales o intentar forzar a una mujer a tener relaciones sexuales ocurre en menor medida (3%), así como también obligar a realizar actos sexuales o tener

relaciones sexuales a cambio de dinero o beneficios (1%). Sin embargo, como se ha mencionado, el hecho de que una violencia de la gravedad de las dos últimas exista, aún en un porcentaje muy bajo, es razón suficiente para que la política pública local implemente acciones para solucionar estos problemas sociales.

Gráfico 8. Ocurrencia de situaciones de violencia contra la mujer en espacios públicos, por parte de desconocidos o conocidos en la RM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) de 2019.

Nota: N1 = 1.230; N2 = 1.213; N3 = 1.208; N4 = 1.217; N5 = 1.215

Nota 2: La muestra considera mujeres de 15 años a 66 años y más.

Por otro lado, en el **Gráfico 9**, se exhiben datos respecto al principal motivo por el cual las mujeres no denunciaron su último incidente de violencia. Así, un 56% de las mujeres consideró que no fue algo serio y no consideró necesario denunciar, un 29% sintió vergüenza a contar la situación, y un 15% cree que no serviría denunciar o al haber denunciado no hubo resultados. Estas cifras evidencian una realidad en que las mujeres sufren distintos tipos de violencias, pero además se les resta importancia, sienten vergüenza a pesar de ser víctimas o creen que denunciar no haría una diferencia. De ahí la relevancia de diseñar una política local que logre abordar el problema de los diversos tipos de violencias ejercidos contra las mujeres.

Gráfico 9. Principal motivo por el cual las mujeres no denunciaron el último incidente de violencia sufrido en la RM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ambito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) de 2019.

Nota: La muestra considera mujeres de 15 años a 66 años y más.

N = 151

3.4 Priorizaciones seleccionadas

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia o intimidación; ii) Violencia Intrafamiliar (VIF); iii) Robo en lugar habitado; iv) Infracción a la ley de drogas; v) Aumentar la participación activa comunitaria de los vecinos/as en temas de seguridad; vi) Diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+A; vii) Ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla y; viii) Disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla.

Las primeras tres priorizaciones incluidas se derivan de la metodología específica que elabora la SPD, a partir de estadísticas delictuales y consideraciones en términos de ponderaciones y comparaciones de tasas. Por ende, robo con violencia e intimidación, violencia intrafamiliar y robo en lugar habitado, estadísticamente son los problemas preponderantes en Melipilla.

En el caso de la infracción a la ley de drogas, su incorporación como prioridad, surge de la metodología cualitativa desarrollada por el equipo que elaboró esta nueva versión del Plan Comunal, que involucró relizar entrevistas cualitativas a ocho miembros del Consejo, a partir de las cuales se determinó que los delitos vinculados a infracciones a la ley de drogas son un problema que adquiere relevancia en Melipilla. Razón por la que se decidió incorporar este tipo de delitos en el Plan, de manera de contribuir a su solución por medio de medidas incorporadas en éste.

Finalmente, las otras priorizaciones que comprende esta versión del Plan Comunal de Seguridad Pública, se vinculan a la perspectiva de Seguridad Humana desde la cual la gestión actual se enmarca. Así, la incorporación del aumento de la participación activa comunitaria de los vecinos/as en temas

de seguridad, diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero y, disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna, se fundamenta en que son problemas de seguridad en tanto afectan la realización humana plena de las personas. En otras palabras, que estos problemas existan dentro de Melipilla, se traduce en que quienes se ven afectados/as por ellos no lograrán una realización completa de su persona, y sus derechos humanos y sociales se verán perjudicados.

En consecuencia, como se mencionó en la sección sobre la “**Visión local sobre la gestión en seguridad**”, enfocar la seguridad de la comuna desde una mirada centrada en el desarrollo pleno de las personas y, tanto en sus derechos humanos como sociales, hace necesario incluir estas prioridades para orientar las políticas locales en seguridad a garantizar el progreso social justo, y el crecimiento personal completo de todo el tejido social. Mejorando la calidad de vida y percepción de seguridad de las personas, a través de la protección de sus derechos.

4. Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°4: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, causas y componentes
(Problema general de seguridad priorizado: 1)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robos con violencia o intimidación en el sector poniente y sur, de la zona urbana de Melipilla, cometidos en su mayoría por hombres adultos, entre 18 a 49 años.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de robos con violencia o</p>	<p>La mayoría de los robos con violencia o intimidación ocurridos en la comuna se producen en la vía pública (82%). Además, en términos geográficos, este tipo de delitos se concentró en el sector urbano de la comuna, específicamente la zona urbana poniente y sur.</p>	<p>Respecto a quienes son víctimas de este tipo de delitos, un 70,8% de las víctimas son hombres, mientras que el 29,2% restante son mujeres. Respecto a la distribución según rango de edad de las víctimas, se observa lo siguiente respecto a hombres:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 1-13 años: 1,3% b) 14-17 años: 2,6% c) 18-29 años: 37,4% d) 30-59 años: 42% e) 50-65 años: 14,1% f) 66 y más años: 2,6% <p>Mientras que en el caso de las mujeres, la distribución etaria</p>	<p>Respecto al horario en que se desarrolla este tipo de delitos, en su mayoría ocurren entre las 20:00 – 23.59 hrs., siguiéndole el rango entre las 16:00 – 19:50 hrs.</p> <p>En cuanto a la concentración en ciertos días de la semana, lunes y martes se produjo una mayor cantidad de delitos durante 2021, con un 18% en ambos casos.</p> <p>Mientras que los meses de febrero y</p>	<p>Déficit de acciones de control y vigilancia para prevenir el robo con violencia o intimidación en el territorio</p>	<p>1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector Poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</p> <p>2. Implementación de un Sistema de Televigilancia</p>

<p>intimidación en el sector poniente y sur de la zona urbana Melipilla, cometidos por hombres adultos, entre 18 a 49 años.</p>		<p>se presenta de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 14-17 años: 4% b) 18-29 años: 34,1% c) 30-49 años: 40,5% d) 50-65 años: 15,1% e) 66 y más años: 5,6% <p>En cuanto a quienes cometen delitos de robo con violencia o intimidación, un 87% de los victimarios son hombres, en contraste con el 13% que son mujeres. Mientras que respecto al rango etario de victimarios, éste se concentra en el rango entre 30-49 años en el caso de los hombres (45%), no habiendo un rango específico en el caso de las mujeres que son victimarias.</p>	<p>julio concentran en mayor medida robos con violencia o intimidación, 10% y 13%, respectivamente.</p> <p>Por último, el número de denuncias es mayor al número de detenciones, representando un 95,6% en el primer caso, y un 4,4% en el segundo.</p>	<p>Conductas de riesgo por parte de la población que es víctima de este tipo de delitos.</p> <p>Hombres jóvenes en situación de exclusión social que presentan escasas herramientas para una eficaz inserción al sistema educativo y productivo a través de medios socialmente legitimados.</p>	<p>3. Campaña de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.</p> <p>4. Plan de detección, derivación e inserción de hombres y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral.</p>
---	--	---	---	---	--

<p>5. Trabajar en las consecuencias negativas que deja este delito en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.</p>					
<p>6. Programa para eliminar de circulación armamento que se encuentra en forma irregular</p>					
<p>7. Plan Entrega tu Arma, para la regularización de armas existentes en la provincia</p>					

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD, de 2021.

Tabla N°5: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, causas y componentes
(Problema general de seguridad priorizado: 2)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desplóse específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos niveles de violencia intrafamiliar (VIF) en contra de mujeres,</p>	<p>Los casos de violencia intrafamiliar se generan en su mayoría en domicilios particulares (84%). Mientras que en términos de su distribución espacial en la comuna, este tipo de delito se presenta tanto en la zona urbana, como</p>	<p>Respecto a quienes son víctimas de este tipo de delitos, un 81,2% son mujeres, en comparación al 18,8% que corresponde a hombres.</p>	<p>En cuanto al horario en que se produce un mayor medida este delito, se destaca entre las 20:00 – 23:50 hrs., seguido del rango horario entre las 16:00 – 19:59 hrs.</p>	<p>Desconocimiento por parte de las víctimas del procedimiento judicial de denuncia y de la oferta de protección para víctimas.</p>	<p>1. Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de</p>

<p>cometida por hombres adultos, mayores de 18 años, en la comuna de Melipilla.</p> <p>Propósito Disminuir los niveles de violencia intrafamiliar (VIF) en contra de mujeres, cometida por hombres adultos mayores de 18 años, en la comuna de Melipilla.</p>	<p>rural, por lo que no existe un sector específico donde se concentre la VIF.</p>	<p>En particular, en cuanto al rango etario de las víctimas mujeres, se observa lo siguiente:</p> <p>a) 1-13 años: 1,8% b) 14-17 años: 1,8% c) 18-29 años: 27,5% d) 30-49 años: 46,7% e) 50-65 años: 16,4% f) 66 y más años: 5,5%</p> <p>Mientras que en el caso de los hombres, se observa lo siguiente:</p> <p>a) 1-13 años: 12,9% b) 14-17 años: 2,9% c) 18-29 años: 19% d) 30-49 años: 39% e) 50-65 años: 13,3% f) 66 y más años: 12,4%</p> <p>Respecto a victimarios, un 81,9% corresponde a hombres, en contraste con el 18,1% que corresponde a mujeres. Concentrándose en el rango etario entre 18-29 años, tanto para</p>	<p>Respecto al día en que se concentra la ocurrencia de VIF, se destaca el domingo.</p> <p>Mientras que los meses en que se producen más casos de VIF, son enero, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre, concentrándose en estos meses un 58% de los casos.</p> <p>Finalmente, la proporción de denuncias y detenciones es 86,7% y 13,3%, respectivamente.</p>	<p>Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor, vinculada a un desconocimiento del catálogo y aplicación de penas definidas por la ley.</p> <p>Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p> <p>Dependencia económica de la víctima</p>	<p>denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, iv) sensibilización respecto a VIF, VCM y violencia de género (incluyendo a las diversidades)</p> <p>2. Mesa de trabajo de la red de atención a víctimas de VIF, VCM y violencia de género.</p> <p>3. Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral</p>
--	--	---	---	--	--

		<p>hombres (28,4%) como para mujeres (33,3%), siguiéndole el rango entre 30-49 años, con un 55,4% de los hombres, y un 44,8% de las mujeres.</p>		<p>Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos/as y comunidades.</p>	<p>para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.</p> <p>4. Capacitaciones laborales en oficios diversos oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>5. Trabajar en las consecuencias negativas que deja este delito en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD, de 2021.

Tabla N°6: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, causas y componentes
(Problema general de seguridad priorizado: 3)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robos en lugar habitado, en el sector poniente, de la zona urbana de Melipilla, cometido por hombres adultos y en menor medida adolescentes entre 14-17 años.</p> <p>Propósito</p>	<p>Los casos de robos en lugar habitado se generan en su mayoría en domicilios particulares (94%) Mientras que en términos de su distribución espacial en la comuna, este tipo de delito se concentra en el sector poniente de la zona urbana de Melipilla.</p>	<p>En el caso de este tipo de delitos, un 59,9% de las víctimas son hombres, en comparación al 40,1% que son mujeres.</p> <p>En particular, respecto a la distribución según la edad de las víctimas, para los hombres se distribuyen de la siguiente manera:</p> <p>a) 14-17 años: 0,7% b) 19-29 años: 17,6% c) 30-49 años: 43,2% d) 50-65 años: 27,7%</p>	<p>Respecto al horario en que se producen robos en lugar habitado, se destaca el rango entre las 4:00 – 7:50 hrs.</p> <p>Mientras que respecto al día, el viernes surge como un día de mayor ocurrencia de este delito.</p> <p>Al observar los meses de ocurrencia de este delito, se destaca abril y septiembre,</p>	<p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Conductas de riesgo en el espacio público</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias</p> <p>2. Protocolos de trabajo colaborativo entre la delegaciones, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz</p>

<p>Disminuir el nivel de robos lugar habitado, en el sector poniente, de la zona urbana de Melipilla, cometido por hombres adultos y en menor medida adolescentes entre 14-17 años.</p>		<p>e) 66 y más años: 10,1%</p> <p>En el caso de mujeres, las edades de las víctimas se distribuyen así:</p> <p>a) 18-29 años: 22,2%</p> <p>b) 30-49 años: 46,5%</p> <p>c) 50-65 años: 19,2%</p> <p>d) 66 y más años: 12,1%</p> <p>En cuanto a victimarios, un 86,4% son hombres, mientras que un 13,6% son mujeres.</p> <p>Concentrándose en el rango etario entre 18-29 años (42,1%) y 30-49 años (36,8%) en el caso de hombres, y en el rango entre 18-29 años (66,7%) para las mujeres.</p>	<p>concentrando el 27% de ocurrencia</p> <p>En cuanto a la proporción de detenciones y denuncias, existe un mayor porcentaje de denuncias (93,1%), en comparación a las detenciones (6,9%).</p>	<p>Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia.</p>	<p>3. Planes comunicacionales en prevención de robos domiciliarios.</p> <p>4. Trabajar en las consecuencias negativas que deja este delito en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.</p>
---	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD, de 2021.

5. Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes

En esta versión del Plan Comunal de Seguridad Pública se incorporó, además de la metodología de la Subsecretaría de Prevención del Delito para priorizar los tipos de delitos que afectan en mayor medida a la comuna, una metodología cualitativa, que permitió identificar que los delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas son un problema que afecta preponderantemente a Melipilla, razón por lo cual se incluyen estos delitos en esta segunda parte de las priorizaciones.

Asimismo, debido a que este Plan se construye desde una perspectiva de Seguridad Humana, se incluyeron cuatro priorizaciones que se relacionan con garantizar los derechos humanos y sociales, de quienes se ven afectados por los problemas de inseguridad que se identifican a partir de un análisis desde la Seguridad Humana. Estos problemas son: (1) Baja participación activa comunitaria de los vecinos/as en temas de seguridad; (2) Inexistencia de medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+; (3) Existencia de casos de Acoso Sexual Callejero y; (4) Existencia de casos de violencia escolar en los cuatro tipos de establecimientos educacionales.

En suma, teniendo en cuenta la metodología cualitativa aplicada, el análisis de caso realizado para la comuna de Melipilla y análisis estadístico presentado anteriormente, a continuación se presentan las cinco priorizaciones adicionales dentro de este Plan, su caracterización, causas, factores y componentes:

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos niveles de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla, cometidas por adultos entre 18-49 años.</p>	<p>Los casos de infracción a la ley de drogas ocurren con mayor frecuencia en la vía pública (65%). Mientras que en términos de su distribución espacial en la comuna, este tipo de delito se concentra en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla.</p>	<p>Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas</p> <p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.</p>
<p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla, cometidas por adultos entre 18-49 años.</p>	<p>Respecto a victimarios para delitos que implican una infracción a la ley de drogas, un 51% corresponde a personas entre 18-29 años, un 42% a personas mayores de 30 años y un 7% a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En cuanto al horario en que se producen infracciones a la ley de drogas, se concentra en el rango entre las 16:00 – 19:59 hrs., seguido del rango entre las 12:00 – 15:59 hrs. y, finalmente, el rango entre las 8:00 – 11:59 hrs.</p>	<p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural.</p>	<p>2. Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática</p> <p>3. Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales</p>
<p>Mientras que se destaca el día jueves como de mayor ocurrencia de este delito. Y junio y julio, como los meses donde se concentraron delitos de infracción a la ley de drogas, concentrando el 24% de ocurrencia.</p>	<p>Déficit de información sobre la problemática de drogas en la comuna.</p>	<p>4. Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad</p> <p>5. Capacitaciones laborales en oficios diversos oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de</p>	<p>4. Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad</p> <p>5. Capacitaciones laborales en oficios diversos oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de</p>

	Finalmente, las denuncias alcanzaron un 20,3%, en contraste con las detenciones que alcanzaron un 79,7%.		educación alcanzados, y que presentan consumo problemático de drogas 6. Reinserción laboral a través de convenios o red con OMIL, e inicio de actividades en SII 7. Programa Microtráfico Cero, que desincentiva el microtráfico barrial, enfocado en barrios vulnerables de la comuna, para sacar de circulación aquellos puntos de venta de drogas en diversos lugares de la comuna
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD, de 2021

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Existencia de casos de Acoso Asexual Callejero en Melipilla, que afectan mayoritariamente mujeres y diversidades.</p> <p>Propósito</p> <p>Ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en Melipilla, que afectan mayoritariamente a mujeres y diversidades</p>	<p>Este es un problema que si bien se tiene conocimiento exploratorio de que existe en la comuna en general, porque no se cuenta con estadísticas que permitan determinar en qué medida y en qué lugares específicos de la comuna se produce en mayor medida, y en parte por una inexistencia de una categorización adecuada, que permita tipificar este tipo de delitos en las bases de datos municipales o de Carabineros. Por si gravedad y desde el enfoque de Seguridad Humana, se consideró importante incluirlo como una prioridad. No obstante, considerando que se habla de acoso sexual callejero, es posible afirmar que la vía pública es el espacio donde se genera este delito en mayor medida.</p> <p>Según datos de la Primera Encuesta de Acoso Callejero de 2014, un 95,5% de las mujeres sufre este tipo de delitos, siendo el promedio de edad en que se comienza a sufrir de acoso sexual callejero 14 años, partiendo desde los 9 años aproximadamente.</p> <p>Respecto al victimario, en la mayoría de los casos quien acosa es un hombre (97,7%). Al suceder este delito en el espacio público, usualmente son desconocidos, con edades que varían entre los 30, 40 a 50 años.</p>	<p>Ser mujer: una mujer chilena ha vivido en promedio, 12 años de acoso con una frecuencia de al menos una vez a la semana.</p>	<p>Elaboración de Ordenanza en contra del Acoso Sexual Callejero</p>

	<p>Es necesario mencionar que las siguientes acciones son formas de acoso sexual callejero que han sufrido las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) b) Piropos agresivos (alusiones al cuerpo y al acto sexual) c) Acercamiento intimidante (tocar la cintura, hablar al oído, etc.) d) Piropos suaves (halagos) e) Agarrones (senos, vulva, pene o trasero) f) Punteos (presión de genitales sobre el cuerpo) g) Persecución (a pie o medio de transporte) h) Exhibicionismo o masturbación i) Violación 		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Existencia de casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla</p>	<p>Como se mencionó anteriormente, la violencia escolar es un problema que afecta a la comuna, ya que a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Violencia Escolar (ENVAE) de 2014, un 61% de los estudiantes perciben que existe una convivencia escolar buena o muy buena, en comparación al 39% de los estudiantes que perciben que la convivencia es regular, mala o muy mala.</p>	<p>Teniendo en cuenta que los datos presentados son de 2014, y ya se evidenciaba una convivencia escolar que no tenía niveles óptimos, cabe destacar el efecto de la pandemia sobre la salud mental de los/las escolares.</p>	<p>1. Implementación de estrategias en contra de la violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla: “Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir”</p>
<p>Propósito</p> <p>Disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla</p>	<p>En este sentido, es esencial considerar que, el que un 39% de los/las estudiantes perciban que existe una convivencia escolar deficiente, es un dato importante en tanto habla de su salud mental. Pues desde el enfoque de Seguridad Humana, la seguridad personal se vería afectada por una convivencia escolar percibida como mala.</p>	<p>Según Larraguibel et al (2021)⁸, un 20,6% de los estudiantes pasaron de no tener síntomas respecto problemas de salud mental, a presentarlos. Entre los síntomas que más aumentaron se encuentran, “estar triste”, “falta de ganas, incluso para hacer actividades que le gustan”, entre otros. Mientras que los síntomas más frecuentes fueron “irritabilidad, mal genio”, “cambios en el apetito”. Además, los autores destacan que la línea base de estos síntomas antes de la pandemia era alta, por lo tanto, la pandemia viene a agravar los problemas que ya se presentaban en la población escolar.</p>	

⁸ Larraguibel, M., Rojas-Andrade, R., Halpern, M. & Montt, M.E. (2021). Impacto de la pandemia por COVID-19 en la Salud Mental de Preescolares y Escolares en Chile. *Rev. Chil. Psiquiatr. Neurol. Infanc. Adolesc.* 32(1), 12-21.

	<p>Además, a partir de datos presentes en la ENVAE (2014) para Melipilla, al considerar la resolución de conflictos sin golpes o insultos, un 55% de los estudiantes afirma que los conflictos terminarían por resolverse a golpes o insultos, en comparación al 45% que cree que esto no ocurre. Lo que da cuenta de una situación que debe ser abordada desde la política pública local.</p>		<p>Charlas en los tres tipos de establecimientos educacionales respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Inexistencia de medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en la comuna de Melipilla</p> <p>Propósito</p> <p>Diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en la comuna de Melipilla</p>	<p>En la Guía práctica para la implementación y mejora de Oficinas y/o Programas para la Diversidad Sexual, Disidencias Sexogénicas y Personas Viviendo con VIH en Chile (2021), enfocada en la implementación de políticas públicas a nivel municipal, se señala que dentro de las comunidades identificadas con la diversidad, existe una gran carencia en el acceso a la salud, educación, trabajo y seguridad social y, a su vez, una mayor probabilidad de ser víctimas de horribles y letales crímenes de odio, entre muchas otras formas de violencia que existen hacia las corporalidades y vivencias diversas.</p>	<p>Considerando la caracterización anterior y sus causas, es que en esta misma Guía práctica, se destaca que las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ actualmente no pueden ejercer sus derechos en plenitud, pues son discriminadas, violentadas, precarizadas e, incluso existen casos en que mueren producto de esta discriminación sistémica dentro de la sociedad hacia esta comunidad.</p>	<p>Acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, como Melidiversa.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°10: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Baja participación comunitaria activa en temas de seguridad de los vecinos y vecinas de la comunidad melipillana, tanto de la zona urbana como rural.</p> <p>Propósito</p> <p>Aumentar la participación activa comunitaria de los vecinos y vecinas de la comunidad melipillana, tanto de la zona urbana como rural.</p>	<p>Actualmente, se hace necesario considerar la prevención del delito como una responsabilidad que no es exclusiva de las policías, sino que también lo es de otras instituciones públicas, u organismos no gubernamentales y centros de estudios, y de los/as mismos/as ciudadanos/as organizados/as. Así, cuando la criminalidad se explica a partir de la falta de control y vigilancia, las intervenciones dirigidas a crear comités de vigilancia de vecinos/as y, a promover el conocimiento entre los mismos/as tenderían a disuadir al posible agresor debido a que aumentan las posibilidades de ser sancionado⁹, en tanto la comunidad se encuentra organizada.</p>	<p>En este caso, es necesario destacar que, en tanto la criminalidad sería producto del fracaso de las normas que regulan la convivencia, es posible suponer que la violencia y el delito aumentan en comunidades empobrecidas y que, al mismo tiempo, el aumento de la criminalidad genera mayores problemas, reduciendo en un círculo vicioso donde la violencia implica más violencia. Por lo tanto, las intervenciones para potenciar los recursos de la comunidad tenderían a detener este aumento de la violencia, frenando los procesos sociales degenerativos¹⁰.</p>	<p>Formación de Comités de Seguridad Vecinales</p>

Fuente: Elaboración propia

⁹ Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile, Boletín N°1 (2004).

¹⁰ Ídem

6. Matriz de Planificación

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°11: Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir los índices de robo con violencia e intimidación en el sector poniente y sur de la comuna de Melipilla.	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), SENDA, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Delegación Presidencial Provincial	12 meses
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
Actividades	1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de robo con violencia e intimidación, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales	Carabineros	12 meses
	2. Realización de patrullajes preventivos en aquellos en sectores focalizados por parte de Carabineros	Carabineros	12 meses

	3. Realización de Patrullaje preventivo en lugares afectados por parte de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
Componente 2	Implementación de un Sistema de Televigilancia	Central de Cámaras de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
Actividades	1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de robo con violencia e intimidación, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	2. Realización de monitoreo a través de la central de cámaras de televigilancia en aquellos en sectores focalizados.	Central de cámaras de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	3. Entrega de imágenes captadas por la central de cámaras a aquellas Instituciones competentes en el control, investigación y persecución de los delitos focalizados.	Central de cámaras de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por el programa.	Central de cámaras de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	5. Evaluación de resultados obtenidos por la central de cámaras de monitoreo.	Central de cámaras de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
Componente 3	Campaña de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana Carabineros (MICC)	12 meses
Actividades	1. Planificación de acciones y contenidos a desarrollar en	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y	12 meses

	cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Departamento de Comunicaciones	
	2. Desarrollo de actividades de difusión, promoción e información a vecinos/as, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Comunicaciones y MICC de Carabineros	12 meses
	3. Desarrollo de actividades de difusión, promoción e información a través de medios digitales y de redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, y Departamento de Comunicaciones	12 meses
	4. Entrega de volantes informativos a vecinos/as de sectores patrullajes.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	5. Evaluación de las estrategias de promoción del autocuidado en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
Componente 4	Plan de detección, derivación e inserción de hombres jóvenes y adultos infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	12 meses
Actividades	1. Mesa de trabajo que busque generar estrategias de colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes y adultos infractores de ley.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses

	2. Actividades de difusión mensuales desarrolladas en espacios comunitarios, en función de la georeferenciación y prevención temprana de casos con riesgo	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y Carabineros.	12 meses
	3. Talleres y/o actividades informativas, de capacitación, educativas, entre otras, orientadas a hombres jóvenes y adultos infractores de ley, asociadas a consumo problemático de alcohol y drogas.	SENDA	12 meses
	4. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
Componente 5	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo con violencia o intimidación en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Actividades	1. Difundir el programa para que la oferta pública llegue a la gente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	2. Capacitaciones a la red respecto del tratamiento de casos vinculados a este tipo de delitos	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	3. Acoger las necesidades de las personas para comenzar la presentación de una querrela, terapia u otra acción pertinente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Componente 6	Programa para eliminar de circulación armamento que se encuentra en forma irregular	Policía de Investigaciones (PDI)	12 meses
Actividades	1. Planificación para realizar una diligencia mensual para	Policía de Investigaciones (PDI)	12 meses

	eliminar el armamento de circulación		
Componente 7	Plan Entrega tu Arma, para la regularización de armas existentes en la provincia	Delegación Presidencial Provincial	12 meses
Actividades	1. Planificación respecto a la implementación del Plan	Delegación Presidencial Provincial	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir la violencia intrafamiliar contra las mujeres en la comuna de Melipilla	I. Municipalidad de Melipilla, Centro de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Departamento de Comunicaciones, Carabineros de Chile, Programa de Prevención de VCM, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Delegación Presidencial Provincial, Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), Red Mejor Niñez, Departamento de Educación (CORMUMEL), OMIL	12 meses
Componente 1	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, iv) sensibilización respecto a VIF, VCM y violencia de género (incluyendo a las diversidades)	Ilustre Municipalidad de Melipilla, Centro de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Departamento de Comunicaciones, Carabineros de Chile, Programa de Prevención de VCM, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Red Mejor Niñez.	12 meses
Actividades	1. Planificación de la campaña comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia	Centro de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana Departamento de Comunicaciones, Carabineros de Chile,	12 meses

	intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, iv) sensibilización respecto a VIF, VCM y violencia de género (incluyendo a las diversidades)	Programa de Prevención de VCM, Centro de Atención a Víctimas (CAV).	
	2. Actividades de difusión en programas radiales y otros medios de comunicación comunales, respecto de problemáticas de VIF y VCM, en los que además participen distintas instituciones y/o programas de la red.	Centro de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Departamento de Comunicaciones, Carabineros de Chile, Programa de Prevención de VCM, Centro de Atención a Víctimas (CAV).	12 meses
	3. Actividades conmemorativas en fechas importantes, desarrolladas a través de medios comunicacionales y con la comunidad, en los sectores focalizados	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Departamento de Comunicaciones	12 meses
	4. Actividades de prevención enfocadas en la sensibilización con actores/as claves en el territorio	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana.	12 meses
	5. Actividades de difusión en torno a la ruta de una mujer víctima de VIF	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y Centro de la Mujer, Red Mejor Niñez	12 meses
Componente 2	Mesa de trabajo de la red de atención a víctimas de VIF, VCM y violencia de género.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros, Centro de la mujer, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Programa de Prevención	12 meses

		de VCM, Delegación Presidencial Provincial, Red Mejor Niñez	
Actividades	1. Taller para promover protocolos de atención y casos de connotación pública en VIF	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	2. Taller de sensibilización en temas de violencia hacia la mujer	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	
	3. Capacitar a dirigentes/as vecinales en materia de VIF y VCM, con el fin de levantar necesidades territoriales en estas temáticas	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Centro de la Mujer	12 meses
	4. Actividades conjuntas orientadas en la aplicación de protocolo de derivación de VIF y VCM propuesto, entre las distintas Instituciones y/o Programas de la Red Comunal.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros, Centro de la mujer, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Programa de Prevención de VCM, Delegación Presidencial Provincial, Red Mejor Niñez	12 meses
	5. Elaboración de materiales de apoyo (dípticos, trípticos, volantes, afiches, entre otros) para la realización de talleres de prevención y denuncias VIF.	Dirección de seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Carabineros, Departamento de Comunicaciones.	12 meses
	6. Priorizar instalación de alarmas comunitarias en barrios o sectores con altos índices de VIF y VCM.	Dirección de seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
	7. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Centro de la Mujer, Red Mejor Niñez.	12 meses
Componente 3	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación	Dirección de seguridad Pública e Inspección,	12 meses

	laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Seguridad Humana, DIDECO, Departamento de Educación (CORMUMEL), OMIL.	
Actividades	1. Desarrollo de una mesa de trabajo para la intervención, coordinación y gestión conjunta, de diversas instituciones de la red que busquen: nivelar estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleos remunerados, para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Educación (CORMUMEL), OMIL.	12 meses
	2. Actividades de seguimiento de los casos intervenidos por cada una de las instituciones y/o programas de la red comunal, que han apoyado la nivelación de estudios, estrategias de capacitación y/o mejoras laborales a mujeres víctimas de VIF.	Dirección de seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Educación (CORMUMEL), OMIL.	12 meses
	3. Ferias laborales para mujeres de la comuna, dando énfasis a mujeres víctimas de VIF y VCM.	Dirección de seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, DIDECO, OMIL.	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas respecto del mejoramiento del nivel de estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleos remunerados, a mujeres víctimas de VIF.	Dirección de seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, OMIL.	12 meses
Componente 5	Capacitaciones laborales en oficios diversos oficios (pastelería,	Gendarmería	12 meses

	carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo problemático de drogas y alcohol		
Actividades	1. Apertura de vacantes para comenzar el proceso de capacitaciones	Gendarmería	12 meses
	2. Talleres de desarrollo de emprendimientos	Gendarmería	12 meses
	3. Charlas respecto a temáticas vinculadas al control del impulso	Gendarmería	12 meses
Componente 6	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de VIF en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Actividades	1. Difundir el programa para que la oferta pública llegue a la gente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	2. Capacitaciones a la red respecto del tratamiento de casos vinculados a este tipo de delitos	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	3. Acoger las necesidades de las personas para comenzar la presentación de una querrela, terapia u otra acción pertinente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir los índices de robos en lugar habitado en el sector poniente y sur de la comuna de Melipilla.	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros,	12 meses

		Departamento de Comunicaciones, Delegación Presidencial Provincial, Fiscalía	
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de los delitos	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
	2. Ejecución de patrullajes preventivos	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones de STOP mensual.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
	4. Monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Carabineros	12 meses
	5. Otorgar medidas de autocuidado en periodo estival y fines de semana (difusión con vecinos, grupos de whatsapp, luces, etc.)	Carabineros	12 meses
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre la delegación, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Delegación Presidencial Provincial, Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Conformación de una mesa de trabajo en la que participe activamente Carabineros, PDI, Ministerio Público, Seguridad Pública Comunal en el marco del CCSP	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Delegación Presidencial Provincial, Fiscalía	12 meses
	2. Establecer protocolos de trabajo colaborativo	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana,	12 meses

	asociados a la persecución penal de este tipo de delitos.	Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Delegación Presidencial Provincial, Fiscalía	
Componente 3	Planes comunicacionales en prevención de robos domiciliarios.	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Comunicaciones	12 meses
Actividades	1. Elaboración de material de difusión asociados a la prevención de robo en lugar habitado.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Comunicaciones	12 meses
	2. Campaña comunicacional que promueve el autocuidado a la comunidad en general a través de las redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Comunicaciones	12 meses
	3. Campaña comunicacional presencial en los sectores que se concentran estos delitos en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Comunicaciones	12 meses
Componente 4	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo en lugar habitado en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Actividades	1. Difundir el programa para que la oferta pública llegue a la gente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	2. Capacitaciones a la red respecto del tratamiento de casos vinculados a este tipo de delitos	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
	3. Acoger las necesidades de las personas para comenzar la presentación de una querrela, terapia u otra acción pertinente	Centro de Atención a Víctimas (CAV)	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla disminuye su nivel de delitos, incivildades y		

	violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Carabineros, PDI, SENDA, Delegación Presidencial Provincial, Departamento de Educación (CORMUMEL)	12 meses
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
Actividades	1. Elaborar diagnóstico relacionado al delito de Infracciones a la ley de drogas en la comuna, con el objetivo de focalizar la intervención.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
	2. Ejecutar patrullajes preventivos.	Carabineros	12 meses
	3. Ejecutar patrullajes preventivos.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	12 meses
Componente 2	Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana y SENDA, Delegación Presidencial Provincial	6 meses
Actividades	1. Elaboración de un plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos, y otros actores relevantes	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana y SENDA	6 meses
	2. Ejecución de acciones e iniciativas estipuladas en el Plan de Trabajo.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	6 meses

Componente 3	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
Actividades	1. Postular a fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
	2. Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses
Componente 4	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Educación (CORMUMEL), SENDA	8 meses
Actividades	1. Definir y planificar la iniciativa de sensibilización	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	8 meses
	2. Comprometer establecimientos educacionales para que participen de la instancia	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Departamento de Educación (CORMUMEL), SENDA	8 meses
	3. Aplicar Encuesta “Bienestar y Juventud” que contempla factores de riesgo y prevalencia de consumo de drogas en NNA, asociado al programa Elige vivir sin drogas	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	8 meses
	4. Difundir los resultados	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	8 meses
	5. Implementación de la iniciativa	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, SENDA	8 meses
Componente 5	Capacitaciones laborales en oficios diversos oficios (pastelería,	Gendarmería	12 meses

	carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo problemático de drogas		
Actividades	1. Apertura de vacantes para comenzar el proceso de capacitaciones	Gendarmería	12 meses
	2. Talleres de desarrollo de emprendimientos	Gendarmería	12 meses
	3. Charlas respecto a temáticas vinculadas al control del impulso	Gendarmería	12 meses
Componente 6	Reinserción laboral a través de convenios o red con OMIL, e inicio de actividades en SII	Gendarmería	12 meses
Actividades	1. Capacitación en auto-emprendimiento o potenciamiento de emprendimiento existente	Gendarmería	12 meses
	2. Acompañamiento en formalización e inicio de actividades en SII	Gendarmería	12 meses
	3. Acompañamiento en la elaboración de planes de negocio	Gendarmería	12 meses
	4. Difusión respecto a la eliminación de antecedentes para la reinserción laboral	Gendarmería	12 meses
Componente 7	Programa Microtráfico Cero, que desincentiva el microtráfico barrial, enfocado en barrios vulnerables de la comuna, para sacar de circulación aquellos puntos de venta de drogas en diversos lugares de la comuna	Policía de Investigaciones (PDI)	12 meses
Actividades	1. Planificación de acuerdo a un proceso de gestión interna, que espera impactar en 20 puntos de venta	Policía de Investigaciones (PDI)	12 meses

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla aumenta la participación activa comunitaria de los vecinos/as en seguridad.		
Propósito 5	Aumentar la participación activa comunitaria de los vecinos/as en temas de seguridad	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
Componente 1	Formación de Comités de Seguridad Vecinales	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
Actividades	1. Conformar una red de JJVV y organizaciones interesadas en temas de seguridad	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
	2. Capacitaciones para la formulación de proyectos ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
	3. Promover iniciativas barriales para la prevención	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
	4. Crear espacios que fomenten la identidad local	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
	5. Sistematizar las experiencias como testimonio de experiencias comunitarias	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Crear medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+		
Propósito 6	Diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana, Melidiversa, Red Mejor Niñez	12 meses
Componente 1	Acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana, Melidiversa, Red Mejor Niñez	12 meses

	comunidad LGBTIQ+, como Melidiversa.		
Actividades	1. Elaborar un plan de trabajo junto a Melidiversa en temas vinculados a la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana, Melidiversa, Red Mejor Niñez	12 meses
	2. Implementar el plan de trabajo en coordinación con Melidiversa en temas vinculados a la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+	Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Humana, Melidiversa, Red Mejor Niñez	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla identifica y aborda eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero		8 meses
Propósito 7	Ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Dirección de Asesoría Jurídica	8 meses
Componente 1	Elaboración de Ordenanza en contra del Acoso Sexual Callejero	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, Dirección de Asesoría Jurídica	8 meses
Actividades	1. Diagnóstico de la situación de Acoso Sexual Callejero en la comuna	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	8 meses
	2. Mapeo de lugares de ocurrencia de Acoso Sexual Callejero	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	8 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Melipilla disminuye los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla		
Propósito 8	Disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de	I. Municipalidad de Melipilla, Dirección de Seguridad Pública e	12 meses

	establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla	Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL, DIDECO, Red Mejor Niñez, Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD)	
Componente 1	Implementación de estrategias en contra de la violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla: "Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir"	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL, DIDECO, Centro de la Mujer, Red Mejor Niñez	12 meses
Actividades	1. Sensibilización y socioeducación que empodere una red comunal y los vecinos/as de la comuna	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL, DIDECO, Red Mejor Niñez	12 meses
	2. Implementación de Mesa Técnica de Trabajo permanente con directores y encargados de convivencia escolar de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de la comuna	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL, DIDECO, Red Mejor Niñez	12 meses
	3. Formación de líderes y lideresas en prevención de violencia escolar y resolución pacífica de conflictos.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL	12 meses
	4. Jornadas temáticas con especialistas y expertos/as/es vinculados/as/es a	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL	12 meses
	5. temáticas de juventud, participación social, salud mental infanto-adolescente y otros.		
	6. Reforzamiento de prevención situacional en los alrededores de los establecimientos	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana	12 meses

	municipalizados por parte de patrullajes de Carabineros y patrulleros de Seguridad Pública e Inspección.		
	7. Sensibilizaciones masivas permanentes para padres, madres y apoderados en temáticas asociadas a juventud y estilos de parentalidad centrados en la prevención y la promoción de la salud mental.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Seguridad Humana, CORMUMEL, OPD.	12 meses
Componente 2	Charlas en los tres tipos de establecimientos educacionales respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil	Policía de Investigaciones (PDI)	3 meses
Actividades	1. Planificación de charlas condicionada a las solicitudes de cada establecimiento educativo	Policía de Investigaciones (PDI)	3 meses

7. Sistema de Indicadores

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁾.

Tabla N°12: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir los índices de robo con violencia e intimidación en el sector poniente y sur de la comuna de Melipilla.	Porcentaje de variación de denuncias de robos con violencia o intimidación ocurridos en el sector poniente y sur en el año t	(Número de denuncias de robos con violencia o intimidación en el sector poniente y sur en el año (t-1))/Número de denuncias de robos con violencia o intimidación ocurridos en el sector poniente y sur en el año t)*100		Registro de casos policiales en el SIED regional. Registro estadísticos de Carabineros
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo del sector poniente y sur	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual implementados en el año t)	$I = 1 / (\text{Número de programas de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual implementados en el año t})$	1	Registros estadísticos de Policía de Investigaciones Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que dé cuenta de la ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la

¹⁾ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	delictual implementado en el año t.		vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) del sector poniente y sur de la comuna de Melipilla, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.
Componente 2	Implementación de Sistema de Televigilancia	Sistema de Televigilancia implementado en el año t	$I = 1 / (\text{Número de sistemas de Televigilancia implementados en el año t})$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que dé cuenta de la ejecución de un Sistema de Televigilancia
Componente 3	Campaña de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.	Campañas de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo implementadas en el año t.	$I = 1 / (\text{Número de campañas de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo implementadas en el año t})$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que constate la realización de las campañas de promoción respecto al autocuidado en espacios públicos, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.
Componente 4	Plan de detección, derivación e inserción de hombres jóvenes y jóvenes infractores de ley, enfocado en	Plan de detección, derivación e inserción de hombres jóvenes y adultos infractores de ley, enfocado en su inserción	$I = 1 / (\text{Número de planes de detección, derivación e inserción de hombres jóvenes y adultos infractores de ley, enfocado en su}$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado.

	su inserción educativa y laboral.	educativa y laboral implementado en el año t.	inserción educativa y laboral implementados en el año t)	Informe que dé cuenta del desarrollo de un Plan de detección, derivación e inserción de hombres y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral.
Componente 5	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo con violencia o intimidación en las personas, ya sea en el ámbito judicial, psicológico y/o social	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo con violencia o intimidación en las personas, ya sea en el ámbito judicial, psicológico y/o social en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo con violencia o intimidación en las personas, ya sea en el ámbito judicial, psicológico y/o social en el año t})$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado
Componente 6	Programa para eliminar la circulación de armamento que se encuentra en forma irregular	Programa para eliminar la circulación de armamento que se encuentra en forma irregular en el año t	$I = 1 / (\text{Número de programas para eliminar la circulación de armamento que se encuentra en forma irregular en el año t})$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado
Componente 7	Plan Entrega tu Arma, para la regularización de armas existentes en la provincia	Plan para la regularización de armas existentes en la provincia en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes para la regularización de armas existentes en la provincia en el año t})$	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado
Propósito 2	Reducir la violencia intrafamiliar contra las mujeres en toda la comuna de Melipilla	Porcentaje de variación denuncias de violencia intrafamiliar realizadas por	$(\text{Número de denuncias de violencia intrafamiliar realizadas por mujeres en el año (t-1)}/\text{Número de denuncias de violencia intrafamiliar realizadas por mujeres en el año t}) * 100$	Registro de casos policiales en el SIED regional. Registro estadísticos de Carabineros

	mujeres en toda la comuna, durante el año t	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a temas de VIF, VCM y violencia de género en el año t	I = 1 / (Número de planes de comunicacionales para informar y sensibilizar respecto a temas de VIF, VCM y violencia de género implementados en el año t)	1	Registros estadísticos de Policía de Investigaciones
Componente 1	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, iv) sensibilización respecto a VIF, VCM y violencia de género (incluyendo a las diversidades)	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a temas de VIF, VCM y violencia de género en el año t	I = 1 / (Número de planes de comunicacionales para informar y sensibilizar respecto a temas de VIF, VCM y violencia de género implementados en el año t)	1	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado.
Componente 2	Mesa de trabajo de la red de atención a víctimas de VIF, VCM y violencia de género.	Mesa de trabajo de la red de atención a víctimas de VIF, VCM y violencia de género implementada en el año t	I = 1 / (Número de mesas de trabajo de atención a víctimas de VIF, VCM y violencia de género en el año t)	1	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado.
Componente 3	Coordinación y gestión de oferta	Porcentaje de coordinaciones y gestiones	(Número de coordinaciones y gestiones de oferta local)	70%	Informe que dé cuenta de la cantidad de

	<p>local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.</p>	<p>de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM en el año t.</p>	<p>educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM en el año t / Número de coordinaciones y gestiones de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM planificadas en el año t) * 100</p>	<p>coordinaciones y gestiones de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.</p>
<p>Componente 4</p>	<p>Capacitaciones laborales en diversos oficios (pasteletería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas y alcohol</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones laborales en oficios (pasteletería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas y alcohol en el año t</p>	<p>(Número de capacitaciones laborales en oficios (pasteletería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas y alcohol en el año t / Número de capacitaciones laborales en oficios (pasteletería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas y alcohol, planificadas en el año t) * 100</p>	<p>Registro de Gendarmería respecto al número de capacitaciones realizadas</p> <p>Órdenes de compra y facturas necesarias para realizar las capacitaciones</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Registro de licitaciones para la realización de las diversas capacitaciones</p>
<p>Componente 5</p>	<p>Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de VIF en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social.</p>	<p>Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito VIF en las personas, ya sea en el ámbito judicial, psicológico y/o social en el año t</p>	<p>$I = 1 / (\text{Número de planes para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito VIF en las personas, ya sea en el ámbito judicial, psicológico y/o social en el año t})$</p>	<p>Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado</p>

Propósito 3	Reducir los índices de robos en lugar habitado en el sector poniente y sur de la zona urbana de la comuna de Melipilla.	Porcentaje de variación denuncias de robo en lugar habitado en el sector poniente y sur de la zona urbana de la comuna de Melipilla en el año t	(Número de denuncias de robos en lugar habitado en el sector poniente y sur de la zona urbana de Melipilla en el año (t-1)/Número de denuncias de robo en lugar habitado en el sector poniente y sur de la zona urbana de Melipilla en el año t)*100	Registro de casos policiales en el SIED regional. Registro estadísticos de Carabineros Registros estadísticos de Policía de Investigaciones
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes focalizados en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias en el año } t)$	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que dé cuenta de un Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre la delegación, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz.	Porcentaje de protocolos de trabajo colaborativo entre la Intendencia, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz en el año t	(Número de protocolos de trabajo colaborativo realizados entre la Intendencia, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz en el año t/Número de protocolos de trabajo colaborativo entre la Intendencia, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz en el año t)*100	Informe que dé cuenta de la realización de protocolos de trabajo colaborativo entre la Intendencia, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz.

Componente 3	Planes comunicacionales en prevención de robos domiciliarios.	Plan comunicacional en prevención de robos domiciliarios en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes comunicacionales en prevención de robos domiciliarios implementados en el año } t)$	1	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado.
Componente 4	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo en lugar habitado en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social	Plan para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo en lugar habitado en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes para trabajar en las consecuencias negativas que deja el delito de robo en lugar habitado en las personas, ya sea en ámbito judicial, psicológico y/o social implementados en el año } t)$	1	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado.
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla.	Porcentaje de variación de denuncias de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla, durante el año t	$(\text{Número de denuncias de infracción a la ley de drogas realizadas en el año } (t-1) / \text{Número de denuncias de infracción a la ley de drogas realizadas en el año } t) * 100$		Registro de casos policiales en el SIED regional. Registro estadísticos de Carabineros Registros estadísticos de Policía de Investigaciones
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en	$I = 1 / (\text{Número de planes de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del$	1	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado.

	problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	la detección del consumo y microtráfico de drogas en el año t	consumo y microtráfico de drogas en el año t)		Informe que dé cuenta de un Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.
Componente 2	Plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática	Plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática en el año t	$I = 1 / (\text{Número de planes de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática en el año t})$	1	Si $I = 1$, se cumple el resultado. Si $I =$ indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que dé cuenta de un Plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática.
Componente 3	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales	Porcentaje de proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales en el año t	$(\text{Número de proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales en el año t} / \text{Número de los factores de riesgo situacionales planificados en el año t}) * 100$	70%	Informe que dé cuenta de la cantidad de proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
Componente 4	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de	Porcentaje de actividades de sensibilización sobre los riesgos del consumo de	$(\text{Número de actividades de sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana})$	70%	Informe que dé cuenta de la cantidad de actividades de sensibilización sobre

	sustancias a temprana edad.	sustancias a temprana edad en el año t	edad en el año t/Número de actividades de sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad planificadas en el año t)*100	los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad
Componente 5	Capacitaciones laborales en diversos oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas	Porcentaje de capacitaciones laborales en oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas en el año t	(Número de capacitaciones laborales en oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas en el año t/Número de capacitaciones laborales en oficios (pastelería, carpintería, gasfitería, entre otros), enfocado en población vulnerable, es decir, que presenta bajos niveles de educación alcanzados, y que presentan consumo de drogas en el año t)*100	Registro de Gendarmería respecto al número de capacitaciones realizadas Órdenes de compra y facturas necesarias para realizar las capacitaciones Listado de asistencia Registro de licitaciones para la realización de las diversas capacitaciones
Componente 6	Reinserción laboral a través de convenios o red con OMIL, e inicio de actividades en SII	Porcentaje de personas reinsertadas laboralmente o con inicio de actividades en SII en el año t	(Número de personas reinsertadas laboralmente o con inicio de actividades en SII en el año (t-1)/Número de personas reinsertadas laboralmente o con inicio de actividades en el año t)*100	Registro de Gendarmería respecto al número de personas reinsertadas laboralmente o con inicio de actividades en SII Contratos de trabajo de las personas que logran reinsertarse laboralmente Formalización en segunda categoría en SII

Componente 7	Programa Microtráfico Cero, que desincentiva el microtráfico en barrios vulnerables de la comuna, para sacar aquellos puntos de circulación de drogas en diversos lugares de la comuna	Programa Microtráfico Cero, que desincentiva el microtráfico en barrios vulnerables de la comuna, para sacar aquellos puntos de venta de drogas en diversos lugares de la comuna en el año t	$I = 1 / (\text{Número de programas enfocados a desincentivar el microtráfico barrial, enfocado en barrios vulnerables de la comuna, para sacar de circulación aquellos puntos de venta de drogas en diversos lugares de la comuna en el año t})$	1	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado.
Propósito 5	Aumentar la participación activa comunitaria de los vecinos/as en temas de seguridad	Porcentaje de variación de la participación activa de la comunidad de vecinos/as en seguridad en el año t	$(\text{Número de vecinos/as que participan activamente en la comunidad en temas de seguridad en el año } (t-1) / \text{Número de vecinos/as que participan activamente en la comunidad en temas de seguridad en el año t}) * 100$		Registro del número de participantes en el año anterior al año de medición de la variación en participación comunitaria de vecinos/as en temas de seguridad Informe que dé cuenta de la variación en el número de vecinos/as que participan activamente en la comunidad en temas de seguridad
Componente 1	Formación de Comités Seguridad Vecinales	Porcentaje de variación de Comités de Seguridad Vecinales en el año t	$(\text{Número de Comités de Seguridad Vecinales en el año } (t-1) / \text{Número de Comités de Seguridad Vecinales en el año t}) * 100$		Registro del número de Comités de Seguridad Vecinales a la fecha Informe que dé cuenta de la variación del número de Comités de Seguridad Vecinales

Propósito 6	Diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+	Porcentaje de medidas diseñadas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en el año t	(Número de medidas diseñadas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en el año t / Número de medidas planificadas destinadas a promover la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en el año t) * 100	80%	Informe que dé cuenta de todas las medidas diseñadas para la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+
Componente 1	Acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, como Melidivosa.	Porcentaje de acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, como Melidivosa	(Número de acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, como Melidivosa en el año t / Número de acciones de sensibilización planificadas con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+, como Melidivosa en el año t) * 100	80%	Informe que dé cuenta de todas las acciones de sensibilización con organizaciones que representen a las personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+
Propósito 7	Ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla	Porcentaje de acciones que permitan identificar y abordar eficazmente casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla en el año t	(Número de acciones ejecutadas que permitan identificar y abordar eficazmente casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla en el año t / Número de acciones planificadas para identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla en el año t) * 100	80%	Informe que dé cuenta de todas las acciones ejecutadas que permitan identificar y abordar eficazmente casos de Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla
Componente 1	Elaboración de Ordenanza en contra del Acoso Sexual Callejero	Ordenanza en contra del Acoso Sexual Callejero en el año t	I = 1 / (Número de ordenanzas en contra del Acoso Sexual Callejero en el año t)	1	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado.

					Documento que plasme la Ordenanza en contra del Acoso Sexual Callejero
					Publicación en la página web de Transparencia activa de la I. Municipalidad de Melipilla
Propósito 8	Disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla	Porcentaje de variación de casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla	(Número de casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales en la comuna de Melipilla en el año (t-1)/Número de casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales en la comuna de Melipilla en el año t)*100	70%	Informe que dé cuenta de la variación de casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales en la comuna de Melipilla
Componente 1	Implementación de estrategias en contra de la violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla: "Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir"	Estrategias en contra de la violencia escolar implementadas en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla implementadas en el año t	$I = 1 / (\text{Número de estrategias en contra de la violencia escolar implementadas en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla en el año } t)$	1	Si I = 1, se cumple el resultado. Si I = indeterminado, no se cumplió el resultado. Informe que dé cuenta de la Implementación de estrategias en contra de la violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla: "Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir"

Componente 2	Charlas en establecimientos educacionales respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, ley de cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil	Porcentaje de charlas en establecimientos educacionales respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, ley de cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil en el año t	(Número de charlas respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil implementadas en establecimientos educacionales en el año t/Número de charlas respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil en establecimientos educacionales planificadas en el año t)*100	90%	Informe que dé cuenta de la realización de charlas en establecimientos educacionales respecto a mecanismos de denuncia para profesores, bullying, cyberbullying, ley de responsabilidad juvenil
--------------	---	---	--	-----	---

